

“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA No.87-2019

ACTA ADMINISTRATIVA QUE ENMIENDA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”, PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0017.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy jueves veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección de Planificación Institucional, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Consultor Jurídico del MISPAS y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en nombre y representación del **Lic. Luis Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

Conocer sobre la **aprobación de un nuevo cronograma** que regirá el proceso de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, de referencia: MISPAS-CCC-CP-2019-0017.

VISTOS:

VISTA: La **Constitución Dominicana**, proclamada el trece (13) de junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El **Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06**, aprobado mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS:

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Lic. Carlos Justo**, Director Financiero del MSP de fecha veintinueve (29) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **para la compra mobiliario de oficina a ser utilizado en la Dirección Financiera.**

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Ing. Carlos Morillo**, encargado General de los Almacenes de fecha doce (12) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **para la compra de mobiliario de oficina ser utilizado en el Almacén Central.**

VISTO: El **requerimiento** suscrito por la **Licda. Altagracia Pereira**, Directora Laboratorio Nacional Salud Pública Doctor Defilló de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias**

“Año de la Innovación y Competitividad”

Cruz, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **compra de mobiliario a ser utilizado en las oficinas del Laboratorio Dr. Defilló**.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por la **Dra. Carolina Díaz**, Sub-Directora General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios y por el Licdo. Orlando Pichardo, Encargado Administrativo de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **para la compra de mobiliario a ser utilizado en las oficinas de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)**.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por la **Dra. Susana Santos**, Directora de Nutrición del MSP de fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **para la compra de mobiliario a ser utilizado en las oficinas del Departamento de Nutrición**.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Dr. Ubardino Rafael Jáquez**, encargado de la Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría de fecha doce (12) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **para la compra de mobiliario a ser utilizado en las oficinas de la OCGDR**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha cinco (05) de abril del año dos mil diecinueve (2019), **para la compra de mobiliario de oficina para la Dirección Financiera** de este Ministerio, por un monto Un Millón Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, **(RD\$1,075,000.00)**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha cinco (05) de abril del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la compra de mobiliario de oficina para la Dirección Financiera, número de preventivo y documento: 2017.0207.01.0001.2730-Version y EG1554485957836XBMst, con un presupuesto de Un Millón Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, **(RD\$1,075,000.00)**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), **para la compra de mobiliario de oficina para el Almacén Central** de este Ministerio, por un monto Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, **(RD\$137,200.00)**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la compra de mobiliario de oficina para el Almacén Central de este Ministerio, número de preventivo y documento: 2017.0207.01.0004.2106-Version y EG155326066315299XQce, con un presupuesto de Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, **(RD\$137,200.00)**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en seis (06) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la **compra de mobiliario de oficina para el Laboratorio Nacional Dr. Defilló**, por un monto de Quinientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, **(RD\$550,000.00)**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha seis (06) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de



“Año de la Innovación y Competitividad”

fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **compra de mobiliario de oficina para el Laboratorio Nacional Dr. Defilló**, número de preventivo y documento: 2017.0207.01.0003.51-Version-1 y EG1557158914238wBylj, con un presupuesto de Quinientos Cincuentas Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$550,000.00).

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** expedida por la Dirección Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) debidamente firmada y sellada por la **Dra. Carolina Díaz y el Licdo. Orlando Pichardo**, Sub-Directora t **Encargado Administrativo de DIGEMPAS**, en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), para la **compra de mobiliario de oficina a ser utilizado por DIGEMAPS**, por un monto de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$250,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha ocho (08) de abril del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **compra de mobiliario a ser utilizado por DIGEMAPS**, número de preventivo y documento: 2017.0207.01.0003.00001 y DIGEMAPS-AP-2019-00055, con un presupuesto de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$250,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha ocho (08) de abril del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **compra de mobiliario para la Dirección de Nutrición**, número de preventivo y documento: 2017.0207.01.0004.745-Version 1 y EG1554477817175DLzAI, con un presupuesto de Ciento Cuarenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$142,000.00).

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha seis (06) de abril del año dos mil diecinueve (2019), para la **compra de mobiliario de oficina para la Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría**, por un monto de Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$30,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha ocho (08) de abril del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la compra de mobiliario de oficina para la Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría, número de preventivo y documento: 2017.0207.01.0002.180-Version 1 y EG1554730117030W6Z2O, con un presupuesto de Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$30,000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-85-2019, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, solicitados por el Licdo. Carlos Justo Trinidad, el Ing. Carlos M. Morillo, la Dra. Altigracia Pereira, la Dra. Carolina Díaz Espinosa, la Dra. Susana Santos y el Dr. Ubardino Jáquez, encargados de la Dirección Financiera, el Almacén Central, DIGEMAPS, el Departamento de Nutrición y la OCGDR, respectivamente.

VISTA: El **Acta Administrativa No.34-2019** de fecha lunes once (17) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), que **aprueba** el proceso de Comparación de Precios, para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

VISTA: El **Acta Administrativa No.43-2019** de fecha miércoles ocho (08) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), que **aprueba** el proceso de Comparación de Precios, para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DR. DEFILLÓ”**, unificando dicho expediente con la compra de mobiliarios para distintas áreas del MSP, aprobada en el acta Administrativa No.34-2019 de fecha supra indicada.

VISTAS: Las **Fichas Técnicas y Lista de Bienes** elaborado por los peritos correspondientes de las diferentes áreas del Ministerio de Salud Pública.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, followed by initials 'S', 'G', 'A.A.', and 'BC'.

“Año de la Innovación y Competitividad”

VISTOS: Los **Términos de Referencia (TDR)** que rigen el proceso de Comparación de Precios para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

VISTA: La **Convocatoria** pública a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0017**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

VISTA: La **Carga del Proceso**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) del proceso de Comparación de Precios relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, bajo la referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0017**.

VISTO: El **Informe Pericial Preliminar** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0017**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, elaborado por los peritos designados por las unidades requirentes, en fecha miércoles treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

VISTO: El **Informe Pericial Definitivo** de fecha viernes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios, de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0017**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, aprobado mediante el Acta Administrativa No.58-2019, de fecha viernes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El **Informe de Recomendación de Adjudicación** de fecha lunes diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios, de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0017**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

VISTA: El **Acta de Adjudicación No.66-2019** de fecha martes once (11) de junio del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios, de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0017**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Pliegos de Condiciones, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

CONSIDERANDO: Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en la Ley No.340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

CONSIDERANDO: Que, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, este Comité aprueba bajo decisión, enmendar el Cronograma de Actividades contenido en los Pliegos de Condiciones del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0017**.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de todos y cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO DECIDIÓ MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (**MISPAS**), **aprueba y autoriza enmendar el cronograma de actividades** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0017**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS**



“Año de la Innovación y Competitividad”

ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”, bajo un nuevo cronograma de Actividades que de ahora en adelante será el siguiente:

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	EJECUTADO
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Fichas Técnicas en físico.	EJECUTADO
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	EJECUTADO
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	EJECUTADO
5.	Proceso de registro; Recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”; Entrega de muestras.	EJECUTADO
6.	Apertura y Lectura de “Sobre A” Ofertas Técnicas.	EJECUTADO
7.	Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas técnicas “Sobre A”.	EJECUTADO
8.	Notificación de resultados de la evaluación de las propuestas técnicas “Sobre A”; Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	EJECUTADO
9.	Período de subsanación de ofertas.	EJECUTADO
10.	Notificación de Oferentes habilitados para la presentación de propuesta económica “Sobre B”.	EJECUTADO
V	Acto de Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”.	EJECUTADO
12.	Evaluación de Ofertas Económicas “Sobre B”.	EJECUTADO
13.	Elaboración de Acta de Adjudicación.	Viernes veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019).
14.	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Lunes primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
15.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Lunes ocho (08) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
16.	Suscripción del Contrato.	Lunes quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
17.	Publicación de los contratos en el portal de la institución y del órgano rector.	Inmediatamente después de suscrito por las partes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

“Año de la Innovación y Competitividad”

Resolución aprobada por unanimidad.


RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.) de este Ministerio, a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, **a notificar la presente enmienda a los oferentes habilitados, por todas las vías correspondientes.**

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que **envíe la presente acta de enmienda** a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

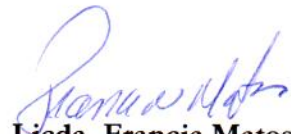
Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en la fecha y lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.



Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera del Ministerio de Salud Pública
Presidenta en Funciones del Comité de
Compras y Contrataciones

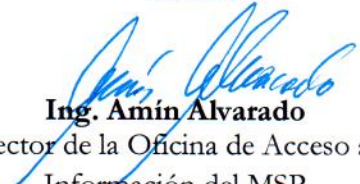


Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MSP
Miembro



Licda. Francia Matos,
en representación del
Licdo. Luis Ramón Cruz Holgu
Director de Planificación
Institucional del MSP
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MSP
Miembro-Secretario del Comité de
Compras y Contrataciones



Ing. Amín Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MSP
Miembro